

# 03. FINANZAS PÚBLICAS

El déficit fiscal alcanzó un 2,8 por ciento del PBI en 2023, 1,1 puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2022. Este incremento se atribuye, principalmente, al retroceso de la actividad económica, la caída del valor de las importaciones y los precios de exportación más bajos, los que resultaron en una reducción en los ingresos del Gobierno General. En menor medida influyó el mayor pago de intereses de la deuda pública, explicado por el incremento del endeudamiento y de las tasas de interés.

Esta dinámica fue parcialmente atenuada por la reducción en los gastos no financieros como porcentaje del PBI debido al retiro del gasto relacionado con la emergencia sanitaria, así como a menores transferencias corrientes para la estabilización de precios de los combustibles y subvenciones por el incremento de los precios de alimentos, y otros gastos de capital, como el apoyo a Petroperú en el cuarto trimestre de 2022. Además, se observó un mayor resultado primario de las empresas estatales, explicado fundamentalmente por los menores egresos por gastos corrientes.

Gráfico 44



Fuente: BCRP, MEF y Sunat.

Los **ingresos corrientes del Gobierno General** retrocedieron en 10,2 por ciento en términos reales entre 2022 y 2023: pasaron de representar el 22,1 a 19,8 por ciento del PBI. Esta reducción se debió al menor nivel de actividad económica, a los menores precios de minerales de exportación y de hidrocarburos y a la caída en el valor de las importaciones. Además, esta contracción se vio reforzada por la aplicación de menores coeficientes de pago a cuenta del impuesto a la renta y el uso de saldos a favor de los

contribuyentes. No obstante, los ingresos extraordinarios, como el adelanto de utilidades del Banco de la Nación al Tesoro Público, atenuaron parcialmente esta contracción.

Los **gastos no financieros del Gobierno General** cayeron en 4,1 por ciento en términos reales: pasaron de representar el 22,0 a 21,0 por ciento del PBI. No obstante, en términos nominales, este componente se incrementó en 1,5 por ciento debido al aumento en el gasto en remuneraciones, como resultado de aumentos salariales, en la adquisición de bienes y servicios en el marco de los programas Con Punche Perú y Emergencia Fenómeno El Niño, y en la formación bruta de capital del Gobierno Nacional, principalmente. Esta dinámica fue parcialmente contrarrestada por el menor nivel de transferencias corrientes destinadas a la estabilización de precios de los combustibles y de subvenciones por el incremento de precios de los alimentos, y de otros gastos de capital. A pesar del menor ritmo de crecimiento del gasto no financiero, el ratio sobre PBI de 2023 continuó siendo mayor que el registrado antes de la pandemia (19,9 por ciento en 2019).

Cuadro 45

**RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
<b>1. Ingresos corrientes del Gobierno General</b>	<b>183 874</b>	<b>207 124</b>	<b>197 815</b>	<b>20,9</b>	<b>22,1</b>	<b>19,8</b>
a. Ingresos tributarios	143 147	161 242	150 985	16,3	17,2	15,1
b. Ingresos no tributarios	40 727	45 881	46 830	4,6	4,9	4,7
<b>2. Gastos no financieros del Gobierno General</b>	<b>194 200</b>	<b>206 522</b>	<b>209 589</b>	<b>22,1</b>	<b>22,0</b>	<b>21,0</b>
a. Gasto corriente	150 235	149 625	156 416	17,1	16,0	15,7
b. Gastos de capital	43 965	56 897	53 173	5,0	6,1	5,3
- Formación bruta de capital	36 867	43 791	46 299	4,2	4,7	4,6
- Otros	7 098	13 106	6 874	0,8	1,4	0,7
<b>3. Otros</b>	<b>1 360</b>	<b>-1 895</b>	<b>301</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>
<b>4. Resultado primario (1-2+3)</b>	<b>-8 965</b>	<b>-1 293</b>	<b>-11 473</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>-1,1</b>
<b>5. Intereses</b>	<b>13 200</b>	<b>14 686</b>	<b>16 701</b>	<b>1,5</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>
a. Deuda externa	4 729	5 838	7 339	0,5	0,6	0,7
b. Deuda interna	8 471	8 849	9 362	1,0	0,9	0,9
<b>6. Resultado económico</b>	<b>-22 166</b>	<b>-15 980</b>	<b>-28 174</b>	<b>-2,5</b>	<b>-1,7</b>	<b>-2,8</b>
<b>7. Financiamiento neto</b>	<b>22 166</b>	<b>15 980</b>	<b>28 174</b>	<b>2,5</b>	<b>1,7</b>	<b>2,8</b>
1. Externo	53 370	4 421	135	6,1	0,5	0,0
<i>En millones de USD: (a-b+c)</i>	<i>13 705</i>	<i>1 153</i>	<i>21</i>			
a. Desembolsos	13 961	1 838	1 993	6,2	0,8	0,7
b. Amortización	398	1 015	2 688	0,2	0,4	1,0
c. Otros 1/	142	330	716	0,1	0,1	0,3
2. Interno	-31 332	11 453	27 960	-3,6	1,2	2,8
3. Privatización	127	106	78	0,0	0,0	0,0

1/ Incluye financiamiento excepcional y financiamiento de corto plazo.

Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, EsSalud, empresas estatales, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) e instituciones públicas.

El **resultado primario estructural** es un indicador que permite identificar el efecto de los cambios discrecionales de política fiscal sobre las cuentas del sector público. Para ello, se busca excluir del resultado económico los factores que se encuentran fuera del control de las autoridades sobre la recaudación tributaria, como los precios de exportación o la posición de la economía en el ciclo, así como los intereses sobre la deuda pública, que reflejan decisiones del pasado sobre la posición de pasivos del gobierno. En 2023, este indicador registró un déficit de 1,1 por ciento del PBI potencial, superior en 0,1 puntos porcentuales al de 2022. Este incremento se acredita al estímulo fiscal implementado por el Gobierno para reactivar la economía.

Asimismo, el resultado primario estructural de 2023 sigue siendo más deficitario que el observado en el año previo a la pandemia (2019). Esto indica que la postura fiscal se ha mantenido expansiva en comparación con dicho periodo.



Nota: En 2020 el resultado primario estructural se calcula con el PBI tendencial.  
Fuente: BCRP.

El **requerimiento financiero** mide el monto de los recursos que necesita el Sector Público No Financiero para financiar el déficit económico y atender la amortización de la deuda interna y externa. En 2023, el requerimiento ascendió a S/ 53 593 millones, monto equivalente a 5,4 por ciento del PBI y superior en 3,2 puntos porcentuales del PBI al de 2022, debido al servicio anticipado de obligaciones financieras en el marco de la operación de administración de deuda (OAD) realizada en el segundo trimestre y el mayor nivel del déficit fiscal.

Los recursos provinieron principalmente de las colocaciones de bonos soberanos en el marco de la OAD (S/ 16 358 millones), realizada entre mayo y junio de 2023, y del programa de Creadores de Mercado (S/ 12 917 millones). Además, se utilizaron depósitos del Tesoro Público (S/ 15 962 millones), principalmente destinados a financiar el déficit fiscal.

Cuadro 46

**FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
<b>1. Resultado Económico</b>	<b>-22 166</b>	<b>-15 980</b>	<b>-28 174</b>	<b>-2,5</b>	<b>-1,7</b>	<b>-2,8</b>
<b>2. Amortización</b>	<b>2 937</b>	<b>4 680</b>	<b>25 419</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>2,5</b>
Redención de bonos de reconocimiento	627	553	596	0,1	0,1	0,1
Interna 1/	756	234	14 913	0,1	0,0	1,5
Externa 1/	1 554	3 893	9 910	0,2	0,4	1,0
<b>3. Requerimiento Financiero</b>	<b>25 103</b>	<b>20 660</b>	<b>53 593</b>	<b>2,9</b>	<b>2,2</b>	<b>5,4</b>
Desembolsos externos	54 169	7 066	7 402	6,2	0,8	0,7
Libre disponibilidad	53 028	5 522	5 766	6,0	0,6	0,6
Proyectos de inversión	1 140	1 544	1 636	0,1	0,2	0,2
Bonos internos 1/	4 970	7 908	30 480	0,6	0,8	3,1
Privatización	127	106	78	0,0	0,0	0,0
Otros 2/	-34 164	5 580	15 633	-3,9	0,6	1,6

1/ Incluye montos correspondientes a operaciones de administración de deuda.

2/ Incluye variación de depósitos y del flotante, entre otros conceptos.

Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, EsSalud, empresas estatales, FONAFE e instituciones públicas.

## 1. INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL

Los **ingresos corrientes del Gobierno General** fueron equivalentes al 19,8 por ciento del PBI en 2023, ratio menor en 2,3 puntos porcentuales del producto al registrado en 2022. La mayor parte de esta disminución se atribuye al componente tributario, el cual se vio afectado negativamente por la disminución del nivel de actividad económica, la caída de las importaciones y la reducción en los precios de metales industriales (como el cobre y zinc) y de hidrocarburos (como el gas natural y petróleo). Esta evolución fue acentuada por la aplicación de menores coeficientes de pago a cuenta en el ejercicio gravable 2023 y el uso de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto a la renta.

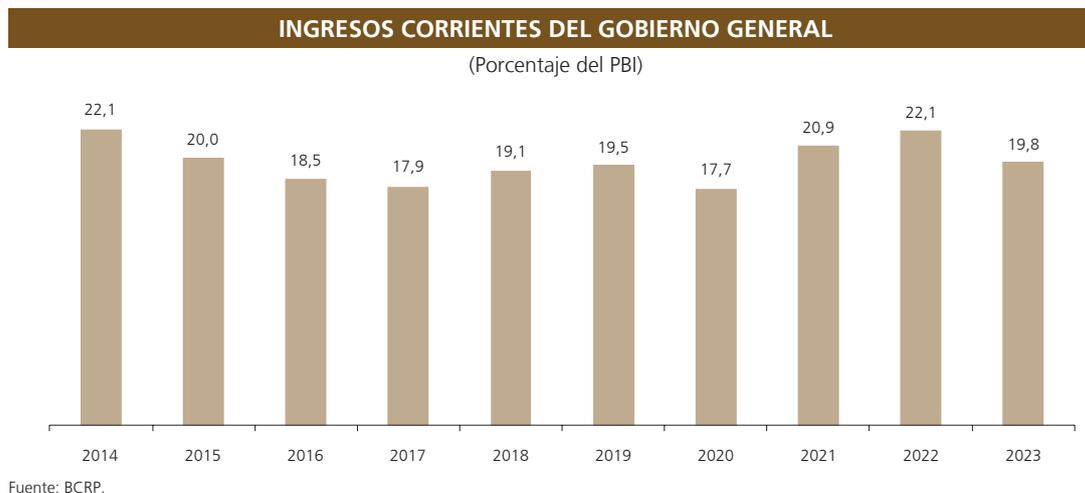
Según componentes, se registró una recaudación más baja del impuesto a la renta, fundamentalmente por pagos de regularización del ejercicio gravable 2022 y, en menor medida, de pagos a cuenta de personas jurídicas domiciliadas. Además, se observó una caída en el impuesto general a las ventas (IGV), particularmente el aplicado a las importaciones. Entre los ingresos no tributarios destaca la disminución en la recaudación por recursos propios, en parte por la aplicación del DS 043-2022-EF (que reasignó una fracción de estos como recursos ordinarios), así como por canon y regalías petroleras y gasíferas. Esta evolución fue parcialmente compensada por un menor nivel de devoluciones de impuestos y mayores ingresos por concepto de transferencias de entidades públicas, dentro del cual destaca el adelanto de utilidades del Banco de la Nación al Tesoro Público realizado en noviembre de 2023.

Cuadro 47

	INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL								
	Millones de soles			Variación % real		Porcentaje del PBI			
	2021	2022	2023	2022	2023	2021	2022	2023	
<b>I. INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>143 147</b>	<b>161 242</b>	<b>150 985</b>	<b>4,7</b>	<b>-12,0</b>	<b>16,3</b>	<b>17,2</b>	<b>15,1</b>	
1. Impuestos a los ingresos	54 877	69 922	62 809	18,6	-15,8	6,2	7,5	6,3	
- Personas Naturales	16 016	17 294	17 153	0,5	-7,0	1,8	1,8	1,7	
- Personas Jurídicas	29 822	37 605	36 164	17,1	-9,5	3,4	4,0	3,6	
- Regularización	9 040	15 022	9 492	55,3	-41,4	1,0	1,6	0,9	
2. Impuestos a las importaciones	1 465	1 806	1 547	14,6	-19,4	0,2	0,2	0,2	
3. Impuesto general a las ventas (IGV)	78 098	88 305	83 444	5,0	-11,1	8,9	9,4	8,4	
- Interno	42 608	47 375	48 052	3,2	-4,6	4,9	5,1	4,8	
- Importaciones	35 490	40 930	35 393	7,1	-18,6	4,0	4,4	3,5	
4. Impuesto selectivo al consumo (ISC)	9 138	9 026	9 328	-8,3	-2,8	1,0	1,0	0,9	
- Combustibles	3 648	3 000	3 464	-23,8	8,6	0,4	0,3	0,3	
- Otros	5 490	6 026	5 864	1,9	-8,5	0,6	0,6	0,6	
5. Otros ingresos tributarios	19 392	17 809	17 795	-14,7	-6,0	2,2	1,9	1,8	
- Gobierno Nacional	16 106	14 253	13 960	-17,8	-7,7	1,8	1,5	1,4	
- Gobiernos Locales	3 286	3 556	3 835	0,8	1,1	0,4	0,4	0,4	
6. Devoluciones de impuestos	-19 824	-25 625	-23 939	20,0	-12,2	-2,3	-2,7	-2,4	
<b>II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>40 727</b>	<b>45 881</b>	<b>46 830</b>	<b>4,6</b>	<b>-4,0</b>	<b>4,6</b>	<b>4,9</b>	<b>4,7</b>	
1. Contribuciones a Essalud y ONP	18 054	18 770	19 628	-3,6	-1,6	2,1	2,0	2,0	
2. Regalías petroleras, gasíferas y mineras	6 062	5 599	4 280	-13,6	-28,4	0,7	0,6	0,4	
3. Canon Petrolero	2 600	3 959	2 754	42,5	-34,7	0,3	0,4	0,3	
4. Otros ingresos 1/	14 011	17 554	20 167	16,1	8,1	1,6	1,9	2,0	
<b>III. TOTAL (I+ II)</b>	<b>183 874</b>	<b>207 124</b>	<b>197 815</b>	<b>4,7</b>	<b>-10,2</b>	<b>20,9</b>	<b>22,1</b>	<b>19,8</b>	

1/ Incluye recursos propios, transferencias de entidades públicas, intereses, ingresos de organismos reguladores, supervisores y registrales, entre otros.  
Fuente: Sunat, MEF, Banco de la Nación, BCRP, EsSalud, ONP, organismos reguladores, oficinas registrales y sociedades de beneficencia.

Gráfico 46



La recaudación del **impuesto a la renta** se contrajo en 15,8 por ciento en términos reales y fue equivalente al 6,3 por ciento del producto en 2023, porcentaje inferior en 1,2 puntos porcentuales al de 2022. Esta evolución se explica, principalmente, por la reducción del saldo regularizado del ejercicio gravable 2022 y los menores pagos a cuenta de las personas jurídicas domiciliadas.

Cuadro 48

**IMPUESTO A LA RENTA POR CATEGORÍAS**

	Millones de soles			Variación % real	
	2021	2022	2023	2022	2023
<b>Personas naturales</b>	<b>16 016</b>	<b>17 294</b>	<b>17 153</b>	<b>0,5</b>	<b>-7,0</b>
Primera Categoría (alquileres)	616	679	736	2,3	2,0
Segunda Categoría (dividendos)	3 835	3 605	3 244	-11,8	-16,1
Cuarta Categoría (independientes)	1 328	1 410	1 329	-1,4	-11,3
Quinta Categoría (dependientes)	10 237	11 600	11 844	5,3	-4,2
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>29 822</b>	<b>37 605</b>	<b>36 164</b>	<b>17,1</b>	<b>-9,5</b>
Domiciliadas	25 397	32 850	31 150	20,1	-10,7
Tercera Categoría (empresas)	22 786	29 821	28 176	21,6	-11,0
Otros	2 611	3 029	2 973	7,6	-7,5
Del cual: Régimen MYPE Tributario	1 941	2 281	2 261	9,0	-6,5
No domiciliadas	4 425	4 755	5 014	0,0	-0,8
<b>Regularización</b>	<b>9 040</b>	<b>15 022</b>	<b>9 492</b>	<b>55,3</b>	<b>-41,4</b>
Personas Naturales	749	1 030	722	28,1	-35,1
Personas Jurídicas	8 291	13 992	8 770	57,8	-41,9
<b>Total</b>	<b>54 877</b>	<b>69 922</b>	<b>62 809</b>	<b>18,6</b>	<b>-15,8</b>

Fuente: Sunat.

La disminución en los pagos por **renta de personas naturales** (-7,0 por ciento) se debió, principalmente, a la reducción en los ingresos por renta de segunda categoría (-16,1 por ciento), explicado por un menor monto distribuido de dividendos en 2023. Por su parte, el descenso en el nivel de pagos por parte del Gobierno destinado al personal por Contratos Administrativos de Servicios (CAS) contribuyó a una reducción de los ingresos por el impuesto de renta de cuarta categoría (-11,3 por ciento).

La contracción en los ingresos por **renta de personas jurídicas domiciliadas** (-10,7 por ciento) fue resultado del retroceso de la actividad económica y precios de exportación de minerales e hidrocarburos más bajos. A estos factores se sumó la aplicación de menores coeficientes de pago a cuenta (debido a la disminución del nivel de utilidades en 2022) y el uso de saldos a favor de los contribuyentes, lo cual se reflejó en la reducción de los ingresos provenientes del régimen general o de tercera categoría, en particular en los sectores minería, comercio, hidrocarburos y manufactura. Además, desde agosto de 2023 se presentaron solicitudes de reducción de los coeficientes de pago a cuenta. La recaudación **por renta de personas jurídicas no domiciliadas** se redujo en 0,8 por ciento en términos reales con respecto a 2022.

La contracción en los ingresos por **regularización del impuesto a la renta** (-41,4 por ciento) está relacionada con el menor saldo regularizado del ejercicio gravable 2022, debido a los altos pagos a cuenta realizados en dicho año. Los mayores pagos a cuenta en 2022 se atribuyen al contexto favorable de precios de exportación y la recuperación de la actividad económica durante 2021 e inicios de 2022, que generaron mayores ingresos y utilidades en las empresas y, en consecuencia, elevados coeficientes de pago a cuenta en 2022.

Cuadro 49

**IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA POR SECTORES: PAGOS A CUENTA**

	Millones de soles			Variación % real	
	2021	2022	2023	2022	2023
Comercio	4 528	6 059	5 290	24,2	-17,7
Minería	5 220	6 081	4 313	8,9	-33,3
Otros servicios 1/	2 954	4 049	4 268	26,9	-0,5
Manufactura	2 932	3 861	3 192	22,1	-22,0
Servicios financieros	1 788	1 723	2 991	-10,6	61,9
Hidrocarburos	1 231	3 104	2 421	134,7	-26,4
Energía eléctrica y agua	1 536	1 842	2 345	11,0	19,9
Transportes	1 322	1 648	1 861	15,5	6,4
Construcción	1 107	1 189	1 290	-0,2	1,9
Agropecuario	64	131	138	90,5	-1,0
Pesca	103	134	67	21,3	-52,4
<b>Total</b>	<b>22 786</b>	<b>29 821</b>	<b>28 176</b>	<b>21,6</b>	<b>-11,0</b>

1/ Incluye actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, telecomunicaciones, salud, servicios sociales, turismo y hotelería y otros.  
Fuente: Sunat.

La recaudación del **IGV** registró una disminución real de 11,1 por ciento y representó el 8,4 por ciento del producto, porcentaje inferior en 1,0 puntos porcentuales al observado en 2022. Por componentes, la reducción se debió en gran parte al IGV aplicado a las importaciones (-18,6 por ciento), y en menor medida al IGV interno (-4,6 por ciento).

Los ingresos por **IGV aplicado a las importaciones** retrocedieron debido a la moderación de la actividad económica y demanda interna, lo que incidió negativamente sobre los volúmenes importados de materias primas para la industria, combustibles, lubricantes y conexos, así como bienes de consumo y de capital. A este factor se sumaron los precios más bajos del petróleo y sus derivados, así como la apreciación del sol.

La contracción real de la recaudación por **IGV interno** se debió a la moderación de la actividad económica y la reducción en los precios del gas. Cabe mencionar que la caída fue parcialmente compensada por

un efecto estadístico derivado de la exoneración del IGV para un grupo de alimentos en 2022 (Ley 31452, vigente entre el 1 de mayo y 31 de julio de 2022).

Cuadro 50

	IGV INTERNO POR SECTORES			Variación % real	
	Millones de soles				
	2021	2022	2023	2022	2023
Otros servicios 1/	12 363	15 128	15 578	13,4	-2,9
Comercio	8 676	8 190	8 630	-12,3	-1,1
Manufactura	5 837	5 927	6 300	-6,0	0,1
Transportes	3 123	3 886	4 099	15,4	-0,6
Servicios financieros	2 660	2 843	3 184	-0,7	5,0
Construcción	2 909	2 880	2 866	-8,2	-6,3
Energía eléctrica y agua	2 120	2 389	2 522	4,5	-0,7
Hidrocarburos	1 745	3 462	2 039	85,9	-44,8
Minería	2 249	1 776	1 790	-26,3	-5,5
Agropecuaria	741	709	935	-10,8	23,6
Pesca	185	185	109	-7,2	-44,3
<b>Total</b>	<b>42 608</b>	<b>47 375</b>	<b>48 052</b>	<b>3,2</b>	<b>-4,6</b>

1/ Incluye actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, telecomunicaciones, salud, servicios sociales, turismo y hotelería y otros.  
Fuente: Sunat.

La recaudación del **ISC** disminuyó en 2,8 por ciento en términos reales y representó el 0,9 por ciento del PBI en 2023, porcentaje inferior en 0,1 puntos porcentuales al observado en 2022. Esta reducción real correspondió a los menores ingresos provenientes de gaseosas, cervezas y bienes importados. Por el contrario, el ISC aplicado a combustibles se incrementó (8,6 por ciento), principalmente el proveniente de las ventas internas, lo cual refleja principalmente el efecto de la exclusión temporal del ámbito de aplicación del ISC a las gasolineras, gasoholes y diésel 2 entre abril y junio de 2022.

Los ingresos por **impuestos a las importaciones** registraron una contracción real de 19,4 por ciento y representaron el 0,2 por ciento del PBI en 2023, nivel similar al del año previo. Este resultado fue influenciado por el menor valor en las importaciones (volumen y precios de importación más bajos) y la apreciación del sol.

Los **otros ingresos tributarios** registraron una contracción real de 6,0 por ciento y representaron el 1,8 por ciento del PBI, porcentaje inferior en 0,1 puntos porcentuales del producto al de 2022. Esta disminución se explica principalmente por una menor utilidad operativa de las empresas mineras, debido a un contexto de reducción de precios de los metales de exportación y por la apreciación del sol, lo que incidió en una menor recaudación del impuesto especial a la minería. Asimismo, influyó la disminución del ingreso por multas e impuesto al rodaje (afectada por los menores precios de los gasoholes).

Las **devoluciones de impuestos** se redujeron en 12,2 por ciento en términos reales y representaron el 2,4 por ciento del PBI en 2023, inferior en 0,3 puntos porcentuales al año anterior. Esta disminución se observó principalmente en las devoluciones por exportaciones y, en menor medida por recuperación anticipada del IGV, pagos por exceso o indebido y *drawback*.

Los **ingresos no tributarios** disminuyeron en 4,0 por ciento en términos reales y representaron el 4,7 por ciento del PBI, coeficiente inferior en 0,2 puntos porcentuales del producto al de 2022. Este resultado se

debió principalmente a los menores ingresos por recursos propios, así como canon y regalías petroleras y gasíferas debido a la caída de los precios de hidrocarburos, en particular de gas natural y petróleo. Esta dinámica fue atenuada por la transferencia extraordinaria de utilidades del Banco de la Nación al Tesoro Público por S/ 1 000 millones, dispuesta a fines de noviembre de 2023 (DU 039-2023), así como por los mayores ingresos por intereses percibidos por los depósitos del Tesoro Público.

## 2. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL

Los **gastos no financieros del Gobierno General** se redujeron en 4,1 por ciento en términos reales y representaron el 21,0 por ciento del PBI, ratio inferior en 1,0 puntos porcentuales del producto al de 2022. Ello refleja el retiro del gasto relacionado con el COVID-19 (emergencia sanitaria y reactivación), así como el menor nivel de transferencias corrientes para la estabilización de precios de los combustibles y de subvenciones por el incremento de precios de los alimentos (bono alimentario y subvenciones a beneficiarios de programas sociales), y de otros gastos de capital, debido al aporte de capital a Petroperú por S/ 4 000 millones en octubre y noviembre de 2022 y al menor nivel de honramiento de garantías estatales de crédito.

Cuadro 51

<b>GASTO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO GENERAL 1/</b>									
	Millones de soles			Variación % real		Porcentaje del PBI			
	2021	2022	2023	2022	2023	2021	2022	2023	
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>150 235</b>	<b>149 625</b>	<b>156 416</b>	<b>-7,7</b>	<b>-1,4</b>	<b>17,1</b>	<b>16,0</b>	<b>15,7</b>	
<b>Remuneraciones</b>	<b>54 226</b>	<b>55 563</b>	<b>62 618</b>	<b>-5,0</b>	<b>6,2</b>	<b>6,2</b>	<b>5,9</b>	<b>6,3</b>	
Gobierno Nacional	29 635	30 922	33 421	-3,3	1,8	3,4	3,3	3,3	
Gobiernos Regionales	21 964	21 643	26 028	-8,5	13,3	2,5	2,3	2,6	
Gobiernos Locales	2 628	2 997	3 169	5,6	-0,4	0,3	0,3	0,3	
<b>Bienes y servicios</b>	<b>59 414</b>	<b>60 343</b>	<b>62 807</b>	<b>-5,9</b>	<b>-1,8</b>	<b>6,8</b>	<b>6,4</b>	<b>6,3</b>	
Gobierno Nacional	39 316	38 949	40 290	-8,2	-2,4	4,5	4,2	4,0	
Gobiernos Regionales	7 648	8 682	9 160	5,1	-0,3	0,9	0,9	0,9	
Gobiernos Locales	12 451	12 712	13 357	-5,4	-0,9	1,4	1,4	1,3	
<b>Transferencias</b>	<b>36 595</b>	<b>33 719</b>	<b>30 990</b>	<b>-14,5</b>	<b>-13,3</b>	<b>4,2</b>	<b>3,6</b>	<b>3,1</b>	
Gobierno Nacional	32 394	29 584	26 689	-15,3	-14,9	3,7	3,2	2,7	
Gobiernos Regionales	3 356	3 118	3 315	-13,6	0,1	0,4	0,3	0,3	
Gobiernos Locales	845	1 018	986	11,5	-8,7	0,1	0,1	0,1	
<b>II. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>43 965</b>	<b>56 897</b>	<b>53 173</b>	<b>19,4</b>	<b>-11,4</b>	<b>5,0</b>	<b>6,1</b>	<b>5,3</b>	
<b>Formación bruta de capital</b>	<b>36 867</b>	<b>43 791</b>	<b>46 299</b>	<b>9,6</b>	<b>0,2</b>	<b>4,2</b>	<b>4,7</b>	<b>4,6</b>	
Gobierno Nacional	14 084	14 280	17 481	-6,3	15,8	1,6	1,5	1,7	
Gobiernos Regionales	7 081	9 081	10 723	18,3	11,9	0,8	1,0	1,1	
Gobiernos Locales	15 703	20 430	18 095	20,0	-16,0	1,8	2,2	1,8	
<b>Otros gastos de capital</b>	<b>7 098</b>	<b>13 106</b>	<b>6 874</b>	<b>70,1</b>	<b>-49,9</b>	<b>0,8</b>	<b>1,4</b>	<b>0,7</b>	
Gobierno Nacional	6 817	12 477	6 256	68,6	-52,0	0,8	1,3	0,6	
Gobiernos Regionales	162	459	443	164,2	-9,6	0,0	0,0	0,0	
Gobiernos Locales	119	169	175	30,8	-3,0	0,0	0,0	0,0	
<b>III. GASTO NO FINANCIERO TOTAL (I + II)</b>	<b>194 200</b>	<b>206 522</b>	<b>209 589</b>	<b>-1,5</b>	<b>-4,1</b>	<b>22,1</b>	<b>22,0</b>	<b>21,0</b>	
Gobierno Nacional	122 246	126 213	124 137	-4,4	-7,1	13,9	13,5	12,4	
Gobiernos Regionales	40 209	42 983	49 670	-0,9	9,1	4,6	4,6	5,0	
Gobiernos Locales	31 745	37 326	35 782	8,6	-9,3	3,6	4,0	3,6	

1/ Neto de comisiones y transferencias intergubernamentales.  
Fuente: MEF.

Se estima que el gasto no financiero del Gobierno General para enfrentar la emergencia sanitaria y por reactivación, representó el 0,4 por ciento del PBI en 2023, ratio inferior al de 2022 (1,4 por ciento). Esta reducción correspondió, principalmente, al menor gasto en bienes y servicios (adquisiciones de suministros médicos y pagos por personal CAS), y en otros gastos de capital (honramiento de garantías estatales de créditos, de S/ 3 885 millones en 2022 a S/ 1 163 millones en 2023). No obstante, esta disminución en el gasto transitorio fue contrarrestado por el incremento en el gasto destinado a los programas Con Punche Perú y Emergencia-FEN, que representaron el 1,1 por ciento del PBI en 2023.

Los **gastos corrientes del Gobierno General** disminuyeron en 1,4 por ciento en términos reales, pasando de representar el 16,0 a 15,7 por ciento del PBI entre 2022 y 2023. Esta reducción se explica principalmente por las menores transferencias corrientes.

El componente de **remuneraciones** se incrementó en 6,2 por ciento en términos reales entre 2022 y 2023 debido a los aumentos salariales otorgados al personal de los sectores educación y salud en 2022 y 2023, así como a los distintos regímenes laborales del sector público a fines de 2022. Esta dinámica se vio reforzada por los mayores pagos por concepto de sentencias judiciales, principalmente al personal del sector Educación de los Gobiernos Regionales, fundamentalmente.

El gasto en **bienes y servicios** disminuyó en 1,8 por ciento en términos reales, producto de la mayor inflación registrada en 2023. En términos nominales, este rubro se incrementó en 4,1 por ciento, especialmente en el Gobierno Nacional. Este aumento nominal se explica por la recuperación del gasto no vinculado con el COVID-19 (emergencia sanitaria y reactivación), entre los que se encuentran las erogaciones en el marco de los programas Con Punche Perú y Emergencia-FEN, principalmente en pagos por CAS, servicios profesionales y técnicos, y locación de servicios. Asimismo, se observó un mayor gasto en activos no financieros del sector Defensa (fortalecimiento de la industria naval).

Las **transferencias** se contrajeron en 13,3 por ciento en términos reales, fundamentalmente en la instancia del Gobierno Nacional, debido al menor nivel de recursos destinados al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), y para el otorgamiento de subvenciones a la población (bono alimentario por el aumento de los precios de los alimentos y bono a los productores agropecuarios para la compra de fertilizantes).

La **formación bruta de capital** del Gobierno General se incrementó ligeramente en 0,2 por ciento en términos reales entre 2022 y 2023, consistente con el mayor nivel de gasto del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. El aumento registrado en el Gobierno Nacional se debió al grupo "resto"<sup>28</sup> de proyectos y actividades, entre los que se encuentran la Línea 2 del Metro de Lima y Callao y el proyecto Escuelas Bicentenario, así como al grupo Reconstrucción, en el marco del acuerdo Gobierno a Gobierno con el Reino Unido, entre otros. Asimismo, la más temprana disponibilidad de recursos y las acciones de acompañamiento y capacitación realizadas por el MEF coadyuvaron a esta evolución, especialmente en los Gobiernos Regionales, no obstante que fue su primer año de gestión.

Los **otros gastos de capital** se redujeron en 49,9 por ciento en términos reales, explicado principalmente por una base de comparación más alta por el aporte de capital del Tesoro Público a Petroperú por

28 Grupo Reconstrucción, comprende los proyectos y actividades bajo el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, que se ejecutan en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno con el Reino Unido, a cargo de la PCM, y por el resto de entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; respuesta frente al COVID-19 (por ejemplo, adquisición de equipos médicos para enfrentar la emergencia sanitaria y de dispositivos como *tablets* para la continuidad del servicio educativo); Reactivación (Arranca Perú, proyectos y actividades orientados a la generación de empleo e ingresos, principalmente en las funciones Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, y Transportes); y "resto" (los que no pertenecen a los grupos anteriores).

S/ 4 000 millones en octubre y noviembre de 2022 (DU 023-2022), así como por un menor honramiento de garantías estatales de crédito, especialmente del programa Reactiva Perú.

Gráfico 47



Fuente: BCRP.

Cuadro 52

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL**

	Millones de soles			Variación % real	
	2021	2022	2023	2022	2023
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>14 084</b>	<b>14 280</b>	<b>17 481</b>	<b>-6,3</b>	<b>15,8</b>
Reconstrucción	2 835	3 832	4 315	25,0	6,3
Acuerdo Gobierno a Gobierno	2 001	3 299	3 956	52,4	13,2
Resto	834	533	360	-40,9	-36,3
Covid-19	866	203	13	-78,1	-94,2
Reactivación	4	0	0	-98,7	n.a.
Resto	10 378	10 245	13 153	-8,8	21,6
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>7 081</b>	<b>9 081</b>	<b>10 723</b>	<b>18,3</b>	<b>11,9</b>
Reconstrucción	619	330	311	-50,7	-10,9
Covid-19	288	139	67	-55,9	-53,6
Reactivación	75	37	44	-55,1	13,0
Resto	6 099	8 576	10 301	29,7	13,8
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>15 703</b>	<b>20 430</b>	<b>18 095</b>	<b>20,0</b>	<b>-16,0</b>
Reconstrucción	2 764	2 295	1 480	-23,2	-38,9
Covid-19	26	8	2	-71,7	-81,9
Reactivación	1 742	312	105	-83,5	-68,2
Resto	11 171	17 815	16 508	47,1	-12,1
<b>TOTAL</b>	<b>36 867</b>	<b>43 791</b>	<b>46 299</b>	<b>9,6</b>	<b>0,2</b>
Reconstrucción	6 218	6 458	6 107	-3,9	-10,6
Covid-19	1 180	349	81	-72,5	-78,1
Reactivación	1 821	348	149	-82,3	-59,7
Resto	27 648	36 636	39 962	22,3	3,4

Fuente: MEF.

## Gobierno Nacional

Los **gastos no financieros del Gobierno Nacional** representaron el 12,4 por ciento del PBI, coeficiente inferior en 1,1 punto porcentual del producto al registrado en 2022. En términos reales, el gasto disminuyó en 7,1 por ciento, explicado principalmente por el menor nivel de gasto de los componentes otros gastos de capital y transferencias corrientes.

El gasto en **remuneraciones** aumentó en 1,8 por ciento en términos reales, manteniéndose constante con respecto al PBI entre 2022 y 2023 (3,3 por ciento). En términos nominales, este componente se expandió en 8,1 por ciento, debido al incremento en las remuneraciones en los sectores de Educación y Salud, y a los diferentes regímenes laborales de los trabajadores del sector público.

El gasto en **bienes y servicios** disminuyó en 2,4 por ciento en términos reales, pasando de 4,2 a 4,0 por ciento del PBI entre 2022 y 2023. En términos nominales aumentó en 3,4 por ciento, observándose que el incremento del gasto no vinculado con el Covid-19, en la mayoría de rubros, en particular adquisición de activos no financieros de los sectores Defensa e Interior, y las erogaciones en el marco de Emergencia - Fenómeno El Niño y Con Punche Perú, fueron compensadas en parte por el retiro del gasto destinado a la emergencia sanitaria, principalmente, en particular en suministros médicos y vacunas, y pagos de personal, en especial del régimen CAS.

El gasto por **transferencias corrientes** se contrajo en 14,9 por ciento en términos reales, pasando de 3,2 a 2,7 por ciento del PBI entre 2022 y 2023. Esta disminución se explica, principalmente, por el menor nivel de transferencias para la estabilización de precios de los combustibles y de subvenciones por el incremento de precios de los alimentos (bono alimentario y subvenciones a beneficiarios de programas sociales), a lo que suma el retiro del gasto por la emergencia sanitaria. Ello fue compensado, en parte, por las transferencias realizadas a través de Con Punche Perú (por ejemplo, programas de la chacra a la olla, entrega de alimentos a familias vulnerables, compras a MYPE a través de FONCODES, entre otras).

La **formación bruta de capital** se expandió en 15,8 por ciento en términos reales, pasando de 1,5 a 1,7 por ciento del PBI entre 2022 y 2023. En el año, se registró un mayor gasto devengado por las funciones Orden Público y Seguridad y Educación, y en menor medida Agropecuaria, Transporte y Saneamiento, principalmente, destacando la ejecución de proyectos y actividades comprendidos en los grupos "resto" y Reconstrucción en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno con el Reino Unido. En el grupo "resto" destacó el avance en proyectos de infraestructura de transporte, entre los que se encuentran la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, e infraestructura educativa, en particular el proyecto especial Escuelas Bicentenario. Por su parte, el gasto devengado en Reconstrucción bajo el Acuerdo Gobierno a Gobierno con el Reino Unido correspondió principalmente a proyectos de soluciones integrales, y en menor medida construcción de establecimientos de salud y locales educativos.

Los **otros gastos de capital** del Gobierno Nacional disminuyeron en 52,0 por ciento en términos reales, pasando de 1,3 a 0,6 por ciento del PBI entre 2022 y 2023, debido a que en 2022 se registró un aporte de capital a Petroperú (S/ 4 000 millones) y por el menor honramiento de garantías estatales de crédito, fundamentalmente del programa Reactiva Perú (S/ 3 885 millones en 2022 frente a S/ 1 163 millones en 2023).

Cuadro 53

**PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL: 2023 1/**

(Millones de soles)

PRINCIPALES PROYECTOS	Monto
<b>TRANSPORTE 2/</b>	<b>4 384</b>
Línea 2 del Metro de Lima y Callao	953
Carretera Huánuco - Conococha, Huánuco	252
Aeropuerto Internacional de Chinchero, Cusco	213
Carretera Santa María - Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, Cusco	146
Vía Expresa Santa Rosa, Callao	122
Carretera Lima - Canta - La Viuda - Unish	92
Carretera Emp Pe-3Sm (Dv. Lirio) - Acoria, Huancavelica	84
Nueva Carretera Central	82
Adquisición de activos para la Dirección de Gestión Vial de Provias Nacional	78
Carretera Chuquicara - Pallasca, Áncash	77
Carretera Dv. Chiguirip - Cruce El Chirimoyo, Cajamarca	62
Carretera Longitudinal de la Sierra Norte, Cajamarca	61
Carretera Chimbote - Tocache, San Martín	60
Carretera Dv. Salcabamba - Pichiu, Huancavelica	57
Banda Ancha, Amazonas	56
Banda Ancha, Huánuco	56
Banda Ancha, Junín	55
Carretera Písac - Nuevo Edén, Cusco	52
Resto	1 824
<b>RECONSTRUCCIÓN - ACUERDO GOBIERNO A GOBIERNO CON REINO UNIDO</b>	<b>3 956</b>
Protección contra inundaciones en La Esperanza y Huanchaco, La Libertad	373
Hospital de Apoyo de Sullana, Piura	266
Protección frente a inundaciones en los tramos de los ríos Chico y Matagente, Ica	207
Hospital de Apoyo de Pomabamba, Áncash	143
Hospital de Apoyo de Recuay, Áncash	143
Protección ante inundaciones en el río Casma, Sechín y Grande, Áncash	141
Protección de riberas del río Lacramarca, Áncash	115
Protección ante inundaciones en ambas márgenes del río Huarmey, Áncash	115
Protección contra inundaciones del río Cañete, Lima	114
Hospital San Juan de Matucana, Lima	107
Hospital de Apoyo de Casma, Áncash	97
Hospital de Apoyo de Yungay, Áncash	86
Hospital San Juan de Dios, Caraz, Áncash	80
Servicios de protección contra inundaciones en Porvenir, Trujillo y Larco Herrera, La Libertad	77
Hospital provincial de Cascas, La Libertad	77
Protección de riberas del río Huara, Lima	76
Drenaje pluvial en el ámbito urbano de 4 distritos en Lambayeque	70
Protección contra inundaciones en ambas márgenes del río Chicama, La Libertad	54
Resto	1 615
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>3 211</b>
Escuelas Bicentenario	1 258
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	59
Centro de investigación aplicada y laboratorios de la Universidad Nacional San Agustín	59
Gestión de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional	51
Resto	1 783
<b>AGRICULTURA</b>	<b>1 401</b>
Eradicación de la mosca de la fruta en Piura, Tumbes, Cusco y otros	92
Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local	56
Recarga hídrica y aprovechamiento de agua de lluvia en 14 departamentos	54
Inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento	49
Defensa ribereña del río Zarumilla, Tumbes	45
Control de desbordes e inundaciones del río Pisco, Ica	40
Resto	1 067
<b>SANEAMIENTO</b>	<b>965</b>
Agua potable y alcantarillado de Huarmey, Áncash	94
Agua potable en Calana, Tacna	40
Agua potable y alcantarillado en Huarochirí, Lima	25
Resto	805
<b>SALUD</b>	<b>801</b>
Establecimiento de Salud de Huari, Áncash	99
Hospital Antonio Lorena, Cusco	94
Mejora en los servicios de salud del hospital de Huarmey, Áncash	83
Establecimiento de Salud Llata, Huamaling, Huánuco	62
Hospital de Tambopata, Cotabambas, Apurímac	27
Hospital de Bambamarca, Hualgayoc, Cajamarca	25
Resto	411
<b>OTROS</b>	<b>2 763</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17 481</b>

1/ Los proyectos que están listados en cada función o rubro son los que tuvieron el mayor devengado en el año.

2/ Se excluyen los pagos por obras realizadas en años anteriores bajo el esquema de concesiones, los pagos por expropiaciones y liberaciones de terrenos y los adelantos de obras identificados.

Fuente: MEF.

## Gobiernos Regionales

Los **gastos no financieros de los Gobiernos Regionales** representaron el 5,0 por ciento del PBI, coeficiente mayor en 0,4 puntos porcentuales al de 2022. En términos reales, el gasto se incrementó 9,1 por ciento, debido al incremento en los gastos en remuneraciones y formación bruta de capital.

El gasto en **remuneraciones** aumentó en 13,3 por ciento en términos reales, pasando de 2,3 a 2,6 por ciento del PBI entre 2022 y 2023. Este desarrollo se explica por el incremento otorgado a los docentes y personal de Salud, principalmente, así como por un mayor pago de sentencias y laudos arbitrales, en particular al personal del sector Educación. El gasto en **bienes y servicios** disminuyó en 0,3 por ciento en términos reales, y se mantuvo constante respecto al PBI (0,9 por ciento), en tanto que el gasto por **transferencias corrientes** aumentó en 0,1 por ciento en términos reales, manteniéndose el ratio respecto al PBI (0,3 por ciento del PBI).

La **formación bruta de capital** se expandió en 11,9 por ciento en términos reales, pasando de 1,0 a 1,1 por ciento del PBI entre 2022 y 2023. Según funciones, el aumento fue generalizado, destacando la mayor ejecución en proyectos y actividades en Educación, Transporte, Agropecuaria, Salud y Orden Público y Seguridad; y según grupos, correspondió al grupo "resto", destacando los proyectos afianzamiento hídrico de la cuenta del río Grande-Santa Cruz en Ica, carretera departamental JU-108 Palian-Pariahuanca en Junín y hospital Santiago Apóstol de Utcubamba en Amazonas. El incremento se registró en 17 de 25 departamentos, en particular en Cajamarca, Ica, Ucayali, Junín, Amazonas, Huánuco, La Libertad, Piura, Tumbes, Ayacucho, Cusco y Arequipa; y por fuentes de financiamiento, se sustentó principalmente en el Fondo de Compensación Regional (FONCOR), y en menor medida recursos ordinarios. Entre 2022 y 2023, tanto el número de proyectos y actividades como el gasto devengado promedio aumentaron.

## Gobiernos Locales

En 2023, los **gastos no financieros de los Gobiernos Locales** representaron el 3,6 por ciento del PBI, coeficiente inferior en 0,4 puntos porcentuales del producto al de 2022. En términos reales, los gastos no financieros de este nivel de gobierno se contrajeron en 9,3 por ciento, debido al menor nivel de formación bruta de capital, principalmente.

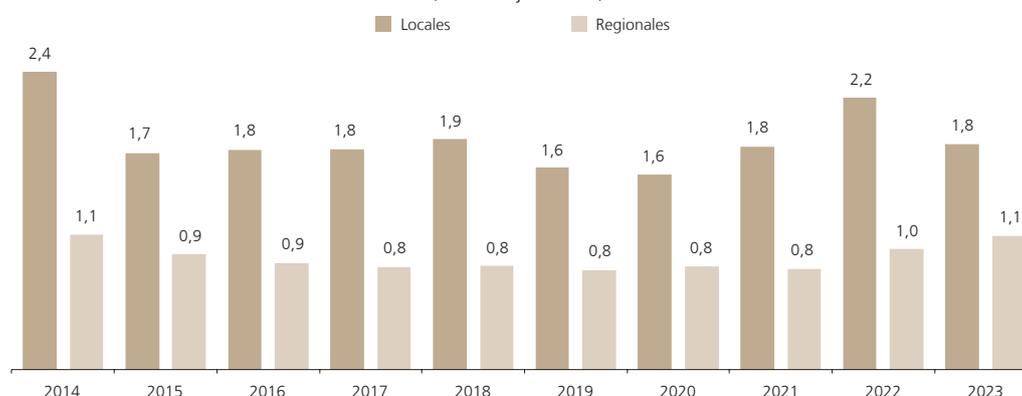
Los componentes del gasto corriente, remuneraciones, bienes y servicios, y transferencias, disminuyeron en términos reales (-0,4; -0,9 y -8,7 por ciento, respectivamente), manteniéndose los ratios constantes con respecto al PBI, con excepción de la adquisición de bienes y servicios que pasó de 1,4 a 1,3 por ciento. Este último rubro registró un incremento nominal, principalmente por locación de servicios, servicios profesionales y técnicos y alquileres, compensados en parte por el menor gasto en servicios de mantenimiento, en particular en el marco de Arranca Perú.

Por su parte, la **formación bruta de capital** se contrajo en 16,0 por ciento en términos reales, pasando de 2,2 a 1,8 por ciento del PBI entre 2022 y 2023, en el primer año de gestión de las nuevas autoridades municipales. Según grupos de proyectos y actividades, la caída se registró, principalmente, en los grupos "resto" y Reconstrucción, y en menor medida reactivación (Arranca Perú), por el retiro del gasto por la pandemia del Covid-19. Según funciones, la disminución fue generalizada, registrándose en particular en las funciones Transporte, Educación, Cultura y Deporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y Saneamiento; y según regiones, en los municipios de 22 de 25 departamentos, en particular en Lima, Áncash, La Libertad, Apurímac, Cajamarca, Huánuco y Arequipa. Entre 2022 y 2023, el número de proyectos y actividades disminuyó, en tanto que el gasto devengado promedio aumentó.

Gráfico 48

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**

(Porcentaje del PBI)



Fuente: BCRP.

**3. EMPRESAS ESTATALES**

En 2023, el superávit económico en base a caja de las empresas estatales ascendió a S/ 184 millones, monto que contrasta con el déficit registrado en 2022 (-S/ 2 566 millones). Ello se explica por el menor déficit de caja de Petroperú y por el superávit registrado por el “resto” de empresas, el cual contrasta con el déficit registrado en 2022 por este conjunto de empresas. Por el contrario, Sedapal y Electroperú registraron un mayor resultado deficitario, en tanto que las empresas regionales de electricidad un menor superávit.

Cuadro 54

**RESULTADO ECONÓMICO EN BASE CAJA DE LAS EMPRESAS ESTATALES 1/**

	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Petroperú	-1 107	-2 846	-1 313	-0,1	-0,3	-0,1
Electroperú	324	-219	-277	0,0	0,0	0,0
Regionales de Electricidad	1 131	870	810	0,1	0,1	0,1
Sedapal	133	-180	-296	0,0	0,0	0,0
Resto de empresas	-331	-192	1 259	0,0	0,0	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>-2 566</b>	<b>184</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,0</b>

1/ El resultado económico en base a caja no se refiere al estado de resultados de la empresa.

Fuente: Empresas estatales, FONAFE y MEF.

En 2023, Petroperú registró un resultado económico deficitario de S/1 313 millones, menor al registrado en 2022 (-S/ 2 846 millones), el cual se explica principalmente, por los menores egresos por gastos en bienes y servicios (en S/ 12 049 millones), los cuales fueron compensados parcialmente por los menores ingresos por ventas (en -S/ 6 129 millones) e ingresos de capital (en -S/ 4 000 millones).

La caída en los egresos por compras en bienes y servicios se explica por la reducción en los volúmenes de petróleo crudo y productos (-16 por ciento) y los precios de compra (-21 por ciento), a lo que se suma la reprogramación de pagos de las compras de productos importados y el mayor plazo de pago por las compras de petróleo crudo. Por su parte, la caída en los ingresos por ventas se explica por los menores volúmenes (-19 por ciento) y precios promedio de venta (-14 por ciento), observándose una reducción en la participación de la empresa en el mercado interno (de 29 por ciento en 2022 a 26 por ciento en

2023). En tanto, el menor nivel de ingresos de capital (-S/ 4 000 millones) se explica porque en octubre-noviembre de 2022 se registró un aporte de capital del Tesoro Público por dicho monto.

La nueva refinería de Talara empezó a operar en forma gradual en el primer trimestre de 2023 y de acuerdo a la empresa se encuentra en proceso de optimización de operaciones.

**Sedapal registró un resultado económico deficitario de S/ 296 millones, mayor al de 2022 (-S/ 180 millones).** Ello se explica por los mayores gastos de capital (S/ 455 millones), que más que compensaron el mayor nivel de ahorro en cuenta corriente (S/ 259 millones), producto de un incremento en los ingresos mayor que el de los gastos. Entre los proyectos destacaron el sistema de agua potable y alcantarillado de Nueva Rinconada, esquema Cerro Las Ánimas y anexos y mejora de la planta de tratamiento y aguas residuales en San Bartolo.

El incremento de los ingresos corrientes se explica, principalmente, por los mayores ingresos por ventas de agua potable y servicio de alcantarillado, y servicio de monitoreo de aguas subterráneas, por el incremento de tarifas en mayo y agosto de 2022. Los egresos por gastos corrientes aumentaron por un mayor pago de tributos por cuenta propia, principalmente, en tanto que los egresos por gastos en bienes y servicios disminuyeron debido a una menor colocación de medidores y contratación de servicios diversos.

**Electroperú registró un resultado económico deficitario de S/ 277 millones, ligeramente mayor al del año anterior (-S/ 219 millones).** Este desarrollo se explica por el mayor nivel de egresos por gastos en bienes y servicios (S/ 542 millones), en particular en compras de energía para operaciones propias, por mayores volúmenes—debido a la menor producción del complejo hidroeléctrico del Mantaro— y precios, y por más compras de energía y potencia para atender el encargo de comercialización de Proinversión. Ello fue contrarrestado por una mejora en los ingresos por ventas (S/ 149 millones), en particular a clientes finales y por el encargo comercializador, así como por un menor nivel de transferencia de utilidades al Fondo Consolidado de Reservas - FCR (-S/ 178 millones) y una disminución en el pago por impuestos (-S/ 141 millones), principalmente.

**Las empresas regionales de electricidad registraron un resultado económico de S/ 810 millones, menor al de 2022 (S/ 870 millones).** Ello se explica por los mayores gastos de capital (S/ 97 millones), en particular en formación bruta de capital, que más que compensaron el aumento en el nivel de ahorro en cuenta corriente, producto de un incremento en los ingresos superior al de los gastos.

El aumento en los ingresos corrientes se explica tanto por un mayor nivel de ingresos por ventas, por aumento en los volúmenes, precios y mejora de la gestión de cobranzas, como de otros ingresos corrientes, entre los que se registra un laudo arbitral a favor de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu (EGEMSA), ingresos financieros por depósitos e inversiones financieras, y la devolución de impuestos a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro (Electrocentro), entre otros. El aumento de los egresos por gastos corrientes se relaciona con la expansión de compras de energía y el pago de servicios de peaje, y el mayor pago de tributos por cuenta propia.

El **resto de las empresas estatales** registró un resultado económico superavitario de S/ 1 259 millones en 2023, el cual contrasta con el déficit registrado en 2022 (-S/ 192 millones). Esto se explica, principalmente, por las operaciones de la empresa Sima Perú, que reportó un mayor nivel de ingresos por concepto de fortalecimiento de la industria naval (S/ 1 507 millones, habiendo ejecutado S/ 72 millones en el año por este rubro). Por su parte, el grupo conformado por las empresas municipales y organismos públicos descentralizados registraron un superávit económico de S/ 239 millones, superior al de 2022 (S/ 106 millones), debido al incremento de ingresos corrientes de las empresas municipales y, en menor medida organismos públicos descentralizados, y la disminución del nivel de gastos de capital de estas últimas entidades.

## 4. DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

La **deuda bruta** del Sector Público No Financiero ascendió a S/ 329 234 millones al cierre de 2023, monto equivalente a 32,9 por ciento del PBI. Este coeficiente es menor en 1,0 puntos porcentuales del PBI al registrado a fines de 2022, lo que se explica por el mayor nivel del PBI nominal.

En términos nominales, el saldo de la deuda bruta aumentó en S/ 11 928 millones entre 2022 y 2023, debido al aumento del déficit fiscal, el cual también fue financiado con la utilización de depósitos del Sector Público No Financiero. Según componentes, se registró una mayor deuda interna, principalmente por las colocaciones de bonos soberanos en la OAD, y para el financiamiento del déficit. Por el contrario, la deuda externa disminuyó debido al retiro parcial de bonos globales en el marco de la OAD y por efecto de la apreciación del sol frente al dólar americano.

Cuadro 55

SALDO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 1/						
	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
<b>DEUDA PÚBLICA (I + II)</b>	<b>314 890</b>	<b>317 305</b>	<b>329 234</b>	<b>35,8</b>	<b>33,9</b>	<b>32,9</b>
<b>I. DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>	<b>170 438</b>	<b>164 527</b>	<b>158 335</b>	<b>19,4</b>	<b>17,6</b>	<b>15,8</b>
Créditos	43 221	44 106	46 567	4,9	4,7	4,7
Organismos internacionales	34 378	35 292	38 236	3,9	3,8	3,8
Club de París	3 656	4 411	4 580	0,4	0,5	0,5
Banca internacional	5 187	4 403	3 751	0,6	0,5	0,4
Bonos	127 217	120 421	111 769	14,5	12,9	11,2
Bonos globales	115 247	108 991	100 639	13,1	11,6	10,1
Bonos de empresas públicas no financieras	11 970	11 430	11 130	1,4	1,2	1,1
<b>II. DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>144 452</b>	<b>152 778</b>	<b>170 898</b>	<b>16,4</b>	<b>16,3</b>	<b>17,1</b>
<b>1. LARGO PLAZO 2/</b>	<b>134 632</b>	<b>142 453</b>	<b>158 237</b>	<b>15,3</b>	<b>15,2</b>	<b>15,8</b>
Créditos bancarios	1 295	1 132	1 429	0,1	0,1	0,1
Bonos del Tesoro Público	133 337	141 321	155 603	15,2	15,1	15,6
<i>De canje deuda pública con el Banco de la Nación</i>	295	295	38	0,0	0,0	0,0
<i>Soberanos</i>	129 611	137 878	152 915	14,8	14,7	15,3
<i>De Reconocimiento</i>	3 432	3 148	2 650	0,4	0,3	0,3
Bonos de la Municipalidad de Lima	0	0	1 205	0,0	0,0	0,1
<b>2. CORTO PLAZO</b>	<b>9 819</b>	<b>10 325</b>	<b>12 661</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>
Nota:						
Obligaciones por Asociaciones Público Privadas 3/	2 088	1 292	724	0,2	0,1	0,1
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles	-138	2 319	903	0,0	0,2	0,1
Deuda Externa de Cofide y Fondo Mivivienda	11 240	11 471	12 422	1,3	1,2	1,2
<b>Tenencia de Bonos Globales y Soberanos</b>	<b>244 858</b>	<b>246 869</b>	<b>253 554</b>	<b>27,9</b>	<b>26,4</b>	<b>25,4</b>
Residentes	69 760	84 843	100 408	7,9	9,1	10,0
No Residentes	175 098	162 026	153 146	19,9	17,3	15,3
<b>Bonos Soberanos</b>	<b>129 611</b>	<b>137 878</b>	<b>152 915</b>	<b>14,8</b>	<b>14,7</b>	<b>15,3</b>
Residentes	66 242	81 753	97 888	7,5	8,7	9,8
No Residentes	63 368	56 125	55 027	7,2	6,0	5,5
<b>Bonos Globales</b>	<b>115 247</b>	<b>108 991</b>	<b>100 639</b>	<b>13,1</b>	<b>11,6</b>	<b>10,1</b>
Residentes	3 518	3 090	2 520	0,4	0,3	0,3
No Residentes	111 729	105 902	98 118	12,7	11,3	9,8

1/ Incluye la deuda de Gobierno Nacional, de gobiernos subnacionales (regionales y locales) y de empresas públicas no financieras.

2/ Incluye la deuda reconocida con el FONAVI, Ley 29625.

3/ Estimado. Valor nominal de los CRPAO emitidos entre mayo de 2006 y marzo de 2012, neto de las amortizaciones realizadas.

Fuente: MEF, BCRP, Banco de la Nación, ONP, PetroPerú, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cofide y FMV.

Cabe mencionar que la OAD implicó la emisión de un nuevo Bono Soberano 2033 y se rescató parte de los Bonos Soberanos 2023, 2024, 2026 y 2028, y de los Bonos Globales 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031, a través de operaciones de recompra e intercambio. En esta operación se aceptó la recompra de bonos globales por USD 1 628 millones y de bonos soberanos, incluidos los *Global Depositary Notes* (GDN), por

S/ 6 913 millones, y el intercambio de bonos soberanos por S/ 7 099 millones. Para tal efecto, se emitió el Bono Soberano 2033 por un total de S/ 16 358 millones y se retiraron depósitos en moneda nacional en el BCRP por S/ 3 988 millones y en moneda extranjera por USD 78 millones, incluyendo el pago de intereses.

#### 4.1 DEUDA PÚBLICA EXTERNA

A fines de 2023, la **deuda externa** del Sector Público No Financiero ascendió a S/ 158 335 millones, monto que representa el 15,8 por ciento del PBI, coeficiente menor en 1,8 puntos porcentuales del producto al registrado a fines de 2022. Esta caída se explica por el efecto de la apreciación del sol frente al dólar americano (estimado en -S/ 4 270 millones) y por el retiro parcial de bonos globales 2026, 2027, 2030 y 2031 en el marco de la OAD (USD 1 628 millones).

Durante el año, se desembolsaron créditos contingentes y de libre disponibilidad por USD 1 555 millones, de los cuales USD 1 420 millones fueron otorgados por organismos internacionales (USD 750 millones por el Banco Mundial-BM, USD 300 millones por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y USD 370 millones por la Corporación Andina de Fomento-CAF). Además, el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania-KfW, perteneciente al Club de París, desembolsó USD 135 millones.

#### 4.2 DEUDA INTERNA

A fines de 2023, la **deuda interna** del Sector Público No Financiero ascendió a S/ 170 898 millones, equivalente al 17,1 por ciento del PBI; coeficiente superior en 0,8 puntos porcentuales al de diciembre de 2022.

En términos nominales, este componente aumentó en S/ 18 120 millones entre el cierre de 2022 y 2023, explicado principalmente por la colocación de bonos soberanos netas de amortizaciones (S/ 15 038 millones), monto que comprende las colocaciones bajo el programa Creadores de Mercado (S/ 12 917 millones) y en el marco de la OAD de mayo-junio de 2023 (S/ 16 358 millones), contrarrestadas por el retiro parcial de bonos soberanos en el marco de esta OAD (-S/ 14 012 millones) y la amortización del bono con vencimiento en setiembre de 2023 (S/ 384 millones). Asimismo, por el incremento del flotante de gasto (S/ 2 488 millones) y la colocación de un bono con vencimiento en 2043 por la Municipalidad Metropolitana de Lima (S/ 1 205 millones).

#### 4.3 DEUDA NETA

La **deuda neta** del Sector Público No Financiero, definida como la diferencia entre los pasivos financieros o deuda pública total y los activos financieros (depósitos totales en el sistema financiero y otros activos financieros) aumentó de S/ 197 166 millones en 2022 a S/ 225 270 millones en 2023. Este nivel representa el 22,5 por ciento del PBI, el cual excede en 1,4 puntos porcentuales al de 2022.

Cuadro 56

Años (Saldo a diciembre)	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	Activos	Pasivos	Deuda Neta	Activos	Pasivos	Deuda Neta
2014	96 994	114 432	17 438	16,8	19,8	3,0
2015	109 033	142 241	33 208	17,8	23,2	5,4
2016	111 649	156 663	45 014	16,8	23,6	6,8
2017	107 407	173 976	66 569	15,2	24,6	9,4
2018	107 091	190 789	83 698	14,3	25,5	11,2
2019	105 998	206 301	100 303	13,6	26,5	12,9
2020	89 019	249 197	160 177	12,3	34,5	22,2
2021	124 168	314 890	190 722	14,1	35,8	21,7
2022	120 140	317 305	197 166	12,8	33,9	21,1
2023	103 964	329 234	225 270	10,4	32,9	22,5

Fuente: MEF, BCRP, Banco de la Nación, Petroperú, ONP, EsSalud, Electroperú y FONAFE.

En términos nominales, el aumento de la deuda neta (S/ 28 104 millones) se explica, principalmente, por el aumento del déficit fiscal, el cual fue financiado por un mayor uso de depósitos del Sector Público No Financiero y por el endeudamiento del año.

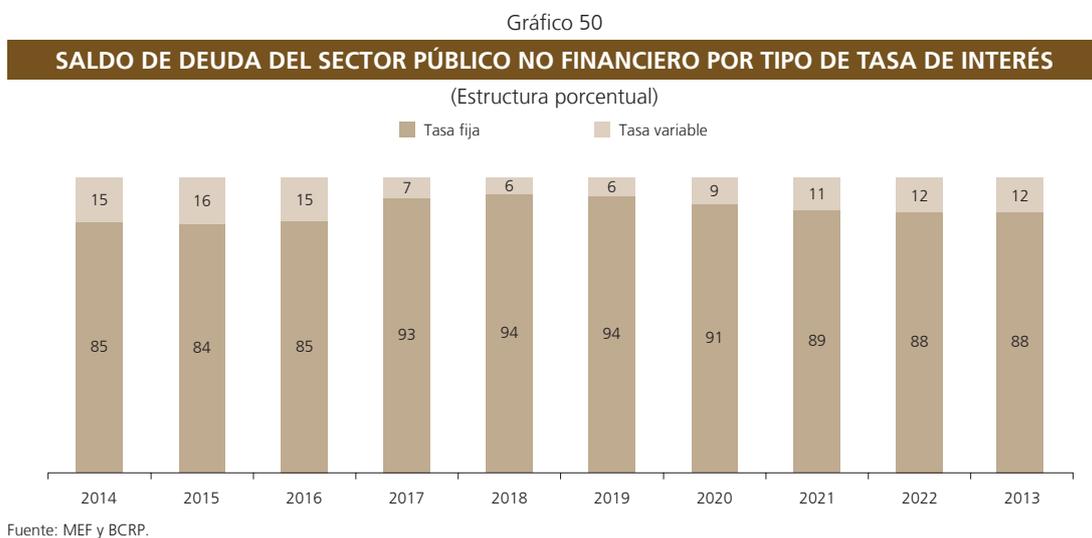
#### 4.4 DEUDA POR MONEDAS

La participación de la deuda del Sector Público No Financiero en moneda extranjera disminuyó de 52,1 a 48,3 por ciento de la deuda total entre 2022 y 2023, debido principalmente al efecto de la apreciación del sol respecto al dólar americano sobre el saldo de la deuda y por el retiro parcial de bonos globales en el marco de la OAD. Esta reducción se produjo a pesar de los desembolsos registrados durante el año por créditos de organismos internacionales y el Club de París.



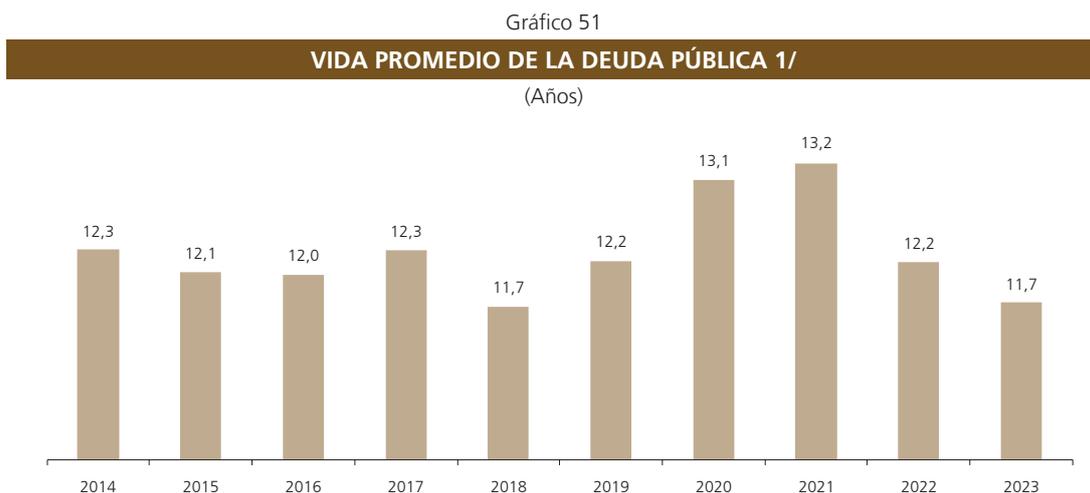
#### 4.5 DEUDA POR TIPOS DE TASA DE INTERÉS

Al cierre de 2023, la deuda del Sector Público No Financiero a tasa fija representó el 88 por ciento de la deuda total, coeficiente similar al del año anterior. Ello debido a que las colocaciones a tasa fija, principalmente de bonos soberanos, fue compensada por la mayor deuda con organismos internacionales y Club de París.



#### 4.6 VIDA PROMEDIO DE LA DEUDA

A fines de 2023, la vida promedio de la deuda pública total de mediano y largo plazo fue de 11,7 años, lo que representa una disminución en comparación con el cierre de 2022 (12,2 años). La vida promedio de la deuda pública interna fue de 9,6 años (9,5 años en 2022), en tanto que la vida promedio de la deuda pública externa fue de 13,7 años (14,2 años en 2022).



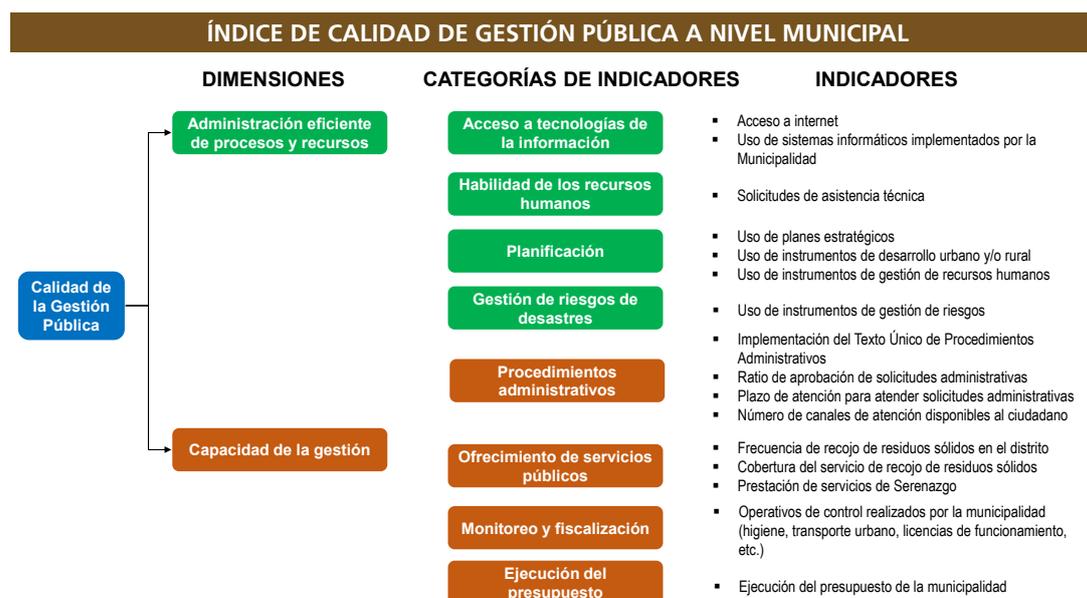
1/ Calculada por el MEF y se refiere a la deuda del sector público financiero y no financiero de mediano y largo plazo.  
 Fuente: MEF.

### Recuadro 3

#### CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A NIVEL DE DISTRITOS Y PROVINCIAS

El **Índice de Calidad de Gestión Pública (ICGP)** es un indicador sintético construido por el Departamento de Políticas Sociales y Regionales del BCRP, que aproxima el concepto de la calidad de gestión municipal sobre la base de dos dimensiones: eficiencia en la administración de recursos y procesos; y capacidad para ejecutar políticas públicas y proveer servicios públicos. Para medir estas dos dimensiones, se utilizaron un conjunto de indicadores para cada una de ellas, los cuales se toman principalmente de la encuesta del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

1. Para medir la eficiencia en la administración de recursos, se utilizan cuatro conjuntos de indicadores: acceso a tecnologías de información (2 indicadores), habilidad de los recursos humanos (1 indicador), planificación (3 indicadores) y gestión de riesgos de desastres (1 indicador).
2. Para la medición de la capacidad gubernamental también se utilizan cuatro conjuntos de indicadores: realización de procedimientos administrativos (4 indicadores), provisión de servicios públicos (3 indicadores), realización de actividades de monitoreo y fiscalización (1 indicador), y ejecución del presupuesto (1 indicador).



3. Para la construcción del ICGP, se utiliza una metodología similar a la empleada por el Banco Mundial en el cálculo del indicador *Doing Business*. El proceso se realiza en dos etapas.

Primero, se calcula un puntaje individual normalizado a una unidad común por cada indicador. Esto se consigue mediante la siguiente transformación lineal:

$$\hat{y} = \frac{y - y_{\min}}{y_{\max} - y_{\min}} * 100,$$

donde,  $y_{\min}$  representa el mínimo valor del indicador entre los gobiernos subnacionales en un año base, y  $y_{\max}$ <sup>29</sup>, el mayor.<sup>30</sup> Si ocurre que una variable se mide de tal forma que un menor valor expresa una

29 Se escogió a 2015 como año base para este ejercicio tanto para el  $y_{\min}$  como para el  $y_{\max}$ .

30 En el caso de ejecución del presupuesto, se asigna como  $y_{\max}$  a 100 por ciento de ejecución, y a  $y_{\min}$  como 0 por ciento, para que la variable normalizada mida la brecha respecto a la situación ideal. Por tanto, es posible que el mejor gobierno en términos de gestión pública no obtenga un indicador de 100.

mejor gestión (por ejemplo, días necesarios para realizar un trámite), la fórmula para la normalización es:

$$\hat{y} = \left(1 - \frac{y - y_{min}}{y_{max} - y_{min}}\right) * 100$$

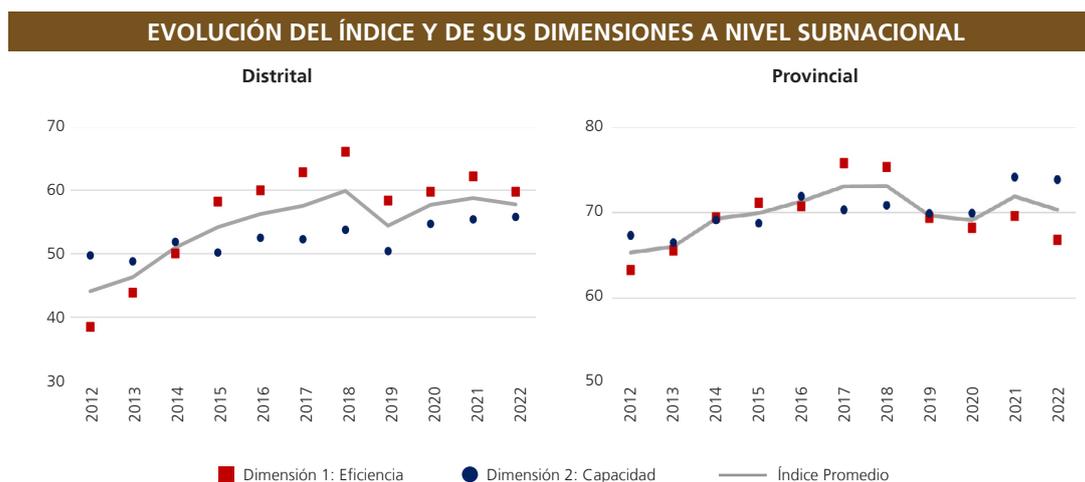
De esta manera, un mayor puntaje es asignado a los valores cercanos al máximo en la distribución. En el caso que en algún año específico ocurriese que  $y < y_{min}$  o que  $y > y_{max}$ , se asignan los puntajes de 0 y 100, respectivamente.

En una segunda etapa, se procede a la agregación de los indicadores normalizados. Para ello, se calcula un promedio simple dentro de cada dimensión, debido al desconocimiento *a priori* de la importancia relativa de cada indicador. Bajo una lógica similar, una vez calculados los índices por dimensión, se vuelve a aplicar un promedio simple entre las dimensiones para obtener el índice de calidad de gestión pública.

## Resultados

Los resultados muestran que hubo una tendencia creciente de la calidad municipal hasta 2018 y luego una caída en 2019. Posteriormente, la calidad a nivel distrital se ha venido recuperando, mientras que la calidad provincial ha tenido un comportamiento oscilante. Asimismo, cabe destacar que la calidad de gestión pública provincial fue superior a la distrital en todo el periodo.

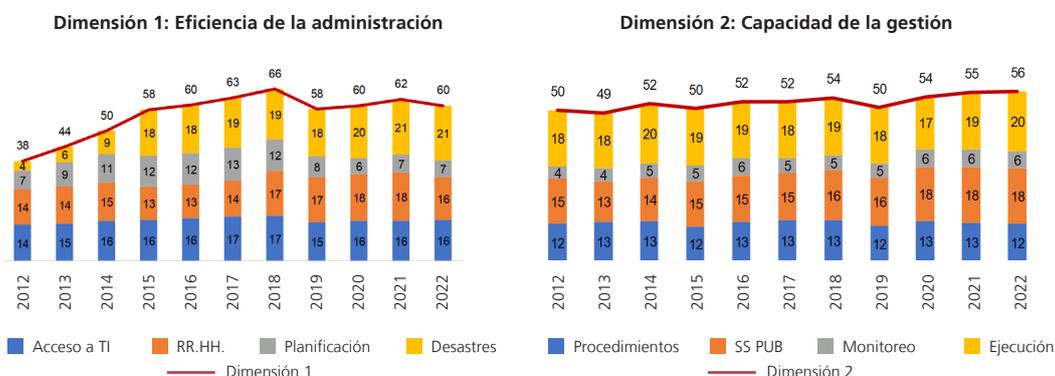
Se observa que, tanto para el nivel distrital como para el provincial, hubo una leve reducción del indicador en 2022 con respecto a 2021. Tal como se muestra en el gráfico siguiente, la reducción del índice de calidad de la gestión pública municipal en 2022 fue guiada principalmente por un deterioro en la dimensión de eficiencia, tanto para el caso de distritos como el de provincias. Por otro lado, la dimensión de capacidad de gestión se mantuvo estable en el último año.



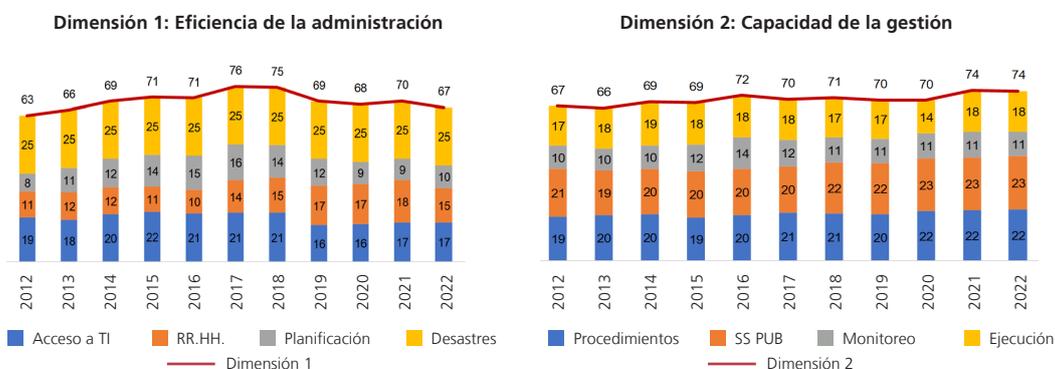
Al descomponer los puntajes promedio de cada dimensión, se observa que el retroceso de eficiencia en 2022 se debió a un deterioro en la capacidad de recursos humanos tanto a nivel distrital como provincial. Cabe resaltar que la gestión de riesgo de desastres ha mejorado considerablemente durante la última década. En cuanto a la dimensión de capacidad de gestión, no se observan cambios considerables en ninguna de las categorías específicas que la componen en 2022 con respecto a 2021.

**EVOLUCIÓN DE LAS DIMENSIONES DESAGREGADAS POR CATEGORÍAS A NIVEL SUBNACIONAL**

**A NIVEL DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES**



**A NIVEL DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES**



Nota: Cada categoría tiene un peso de 0,25 dentro de cada dimensión. Después de esta transformación, el puntaje por categoría pasa de un rango de 0 a 100 a uno de 0 a 25.

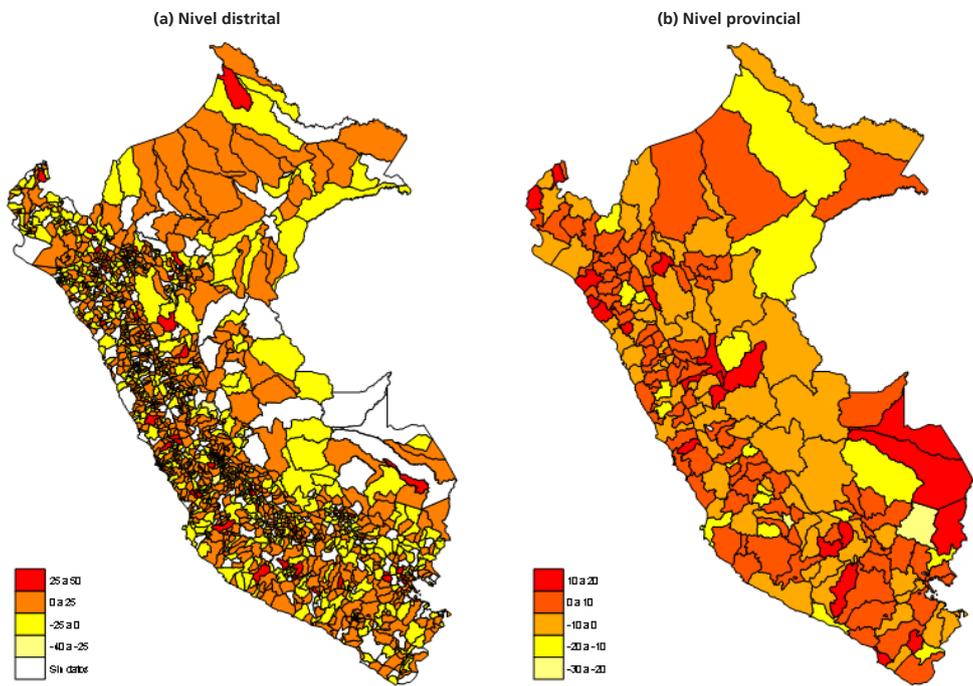
Para profundizar el análisis, el siguiente cuadro muestra los resultados del ICGP según región natural para 2022. Tal como se observa, las municipalidades provinciales y distritales de la costa son las que obtuvieron una mayor calidad de gestión pública en 2022. En contraste, las municipalidades de la sierra son las que obtienen los menores resultados.

**ICGP DESAGREGADO POR REGIONES NATURALES - 2022**

	Costa	Sierra	Selva	Perú
<b>ICGP a nivel distrital</b>				
Promedio	64	56	59	58
Mediana	64	57	60	59
Mínimo	34	23	29	23
Máximo	87	84	82	87
<b>ICGP a nivel provincial</b>				
Promedio	74	69	72	70
Mediana	73	69	72	71
Mínimo	58	43	40	40
Máximo	88	87	82	88

Con el fin de comparar la calidad de gestión entre 2019 y 2022, el gráfico siguiente muestra mapas de calor de la variación del ICGP a nivel distrital y provincial. A nivel distrital, las municipalidades de mayor incremento en el valor del indicador fueron La Morada (Marañón, Huánuco), Upahuacho (Parinacochas, Ayacucho), San Luis (Lima, Lima), Agua Blanca (El Dorado, San Martín) y Saucapampa (Santa Cruz, Cajamarca). Por su parte, las municipalidades provinciales de mayor avance fueron Ilo (Moquegua), Dos de Mayo (Huánuco), Tumbes (Tumbes), Antabamba (Apurímac) y Julcán (La Libertad).

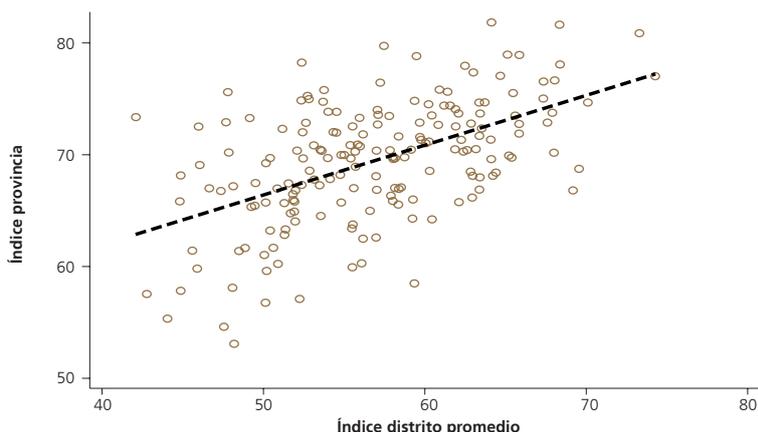
**MAPAS DE CALOR DE LA VARIACIÓN DEL IGCP ENTRE 2019 Y 2022**



Nota: La variación del índice mide la diferencia simple entre el puntaje de 2022 y el puntaje de 2019. Así, indica en cuánto se redujo la brecha respecto a la mejor gestión posible en 2015 (año base).

Por último, un ejercicio relevante para la política pública consiste en evaluar la relación de la calidad de la gestión pública entre diferentes niveles de gobierno dentro de una misma área políticamente vinculante. El siguiente gráfico muestra que existe una relación positiva entre la calidad de la gestión pública promedio de los distritos dentro de una provincia y la calidad de gestión de la municipalidad provincial respectiva.

**PUNTAJE PROMEDIO DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES DENTRO DE UNA PROVINCIA Y PUNTAJE PROMEDIO DE LA RESPECTIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, 2012-2022**



Nota: El coeficiente de correlación es 0,53.

En resumen, en 2022 la calidad de gestión pública de los gobiernos subnacionales se redujo, aunque se encuentra significativamente por encima de los niveles de 2012. Existe una disparidad de calidad entre municipalidades provinciales y distritales, así como entre categorías de región natural. Asimismo, la calidad municipal distrital está correlacionada con la provincial dentro de una región geográfica. En términos prospectivos, es recomendable promover el fortalecimiento de las cualidades de los gobiernos subnacionales para así asegurar que se provean servicios públicos de calidad y se ahorren recursos del Estado.

#### Recuadro 4 DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ

La inversión pública, medida por la ejecución financiera a nivel del Gobierno General de la partida formación bruta de capital, es un importante componente del PBI por el lado del gasto. En el periodo 2012-2023, esta variable representó, en promedio, un 4,5 por ciento del PBI.



Fuente: BCRP y MEF.

En comparación con los países de la Alianza del Pacífico, de acuerdo con cifras de la Base de Datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI, Perú registró la mayor inversión pública de Gobierno General expresada como porcentaje del PBI (4,2 por ciento) en 2021<sup>31</sup>.

**INVERSIÓN DEL GOBIERNO GENERAL**  
(% PBI)

	2021
Perú	4,2
Chile	2,0
Colombia	2,2
México	1,6
Promedio Simple	2,5

Fuente: GFS-IMF.

Aunque este indicador muestra a Perú por encima del promedio de la Alianza del Pacífico, la inversión pública en nuestro país enfrenta un conjunto de problemas que se presentan a lo largo de las diferentes fases de un proyecto. Al respecto, algunos problemas asociados con la baja calidad de la inversión pública son los siguientes:

- Fase de planeamiento:** Ausencia de planes de desarrollo, además de la incompatibilidad entre objetivos de diferentes niveles de gobierno.
- Fase de preinversión:** Deficiencias en los perfiles o fichas de proyecto. Decisiones arbitrarias de las autoridades (Videnza (2023)<sup>32</sup>).
- Fase de contratación:** Debilidades en la elaboración de bases y uso inapropiado del mecanismo de administración directa.

<sup>31</sup> Último año con información para todos los países de la Alianza del Pacífico en la base de datos del FMI.

<sup>32</sup> Videnza (2023): Infraestructura pública en el Perú: Situación actual y oportunidades.

4. **Fase de ejecución:** Inadecuada capacidad técnica o financiera del contratista y paralizaciones de obras.
5. **Fase de operación (funcionamiento):** Ausencia del seguimiento de la calidad de las inversiones entregadas.

Transversalmente a cada una de las fases, un problema recurrente que afecta la calidad de gasto es el insuficiente número de funcionarios capacitados que conduzcan los diferentes procesos. En lo que respecta a las **fases de planeamiento y preinversión**, es necesario fortalecer los mecanismos de priorización de proyectos dadas las restricciones en la disponibilidad de los recursos, incorporando la obligatoriedad de vincular la elaboración del presupuesto a las inversiones priorizadas. De este modo se restringe la posibilidad de asignar recursos a proyectos que no han sido seleccionados mediante criterios técnicos.

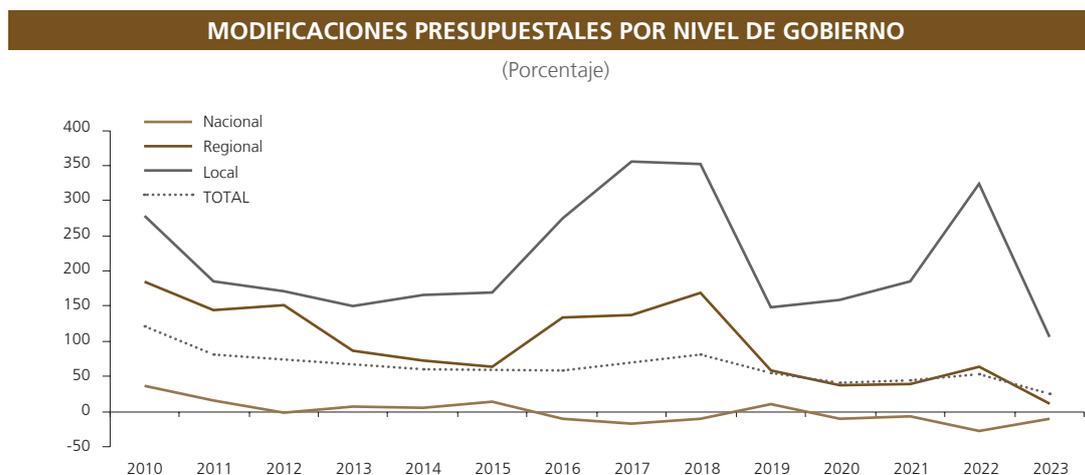
Además, la alta volatilidad en los recursos disponibles a nivel presupuestario puede conllevar a reducidos niveles de ejecución, porque dificulta la planificación del gasto. Desde el punto de vista presupuestario, la inversión es un componente que tiene el menor desempeño en ejecución, medido como la razón entre el gasto devengado y el presupuesto institucional modificado (PIM). Dicho nivel de ejecución no solo es bajo, sino más volátil que el observado en el gasto corriente (no financiero). El porcentaje de ejecución promedio para la inversión en 2010-2023 fue de 69,7 por ciento, mientras que el del gasto corriente fue de 93,3 por ciento.



Aunque se suele ligar el porcentaje de ejecución a la capacidad de las entidades para organizar sus procesos y cumplir con sus metas de inversión, la magnitud de las variaciones del presupuesto de inversiones (la variación porcentual entre el PIM y el PIA de cada nivel de gobierno) durante cada ejercicio presupuestal suele ser muy elevada. A nivel de la inversión agregada el presupuesto de inversiones sufre modificaciones del orden de 64 por ciento en promedio en 2010-2023.

La enorme distancia entre el presupuesto modificado (PIM) y el presupuesto inicial (PIA), se observa sobre todo a nivel subnacional<sup>33</sup>. Desde el punto de vista del diseño de los procesos presupuestales, ello es problemático, pues en primer lugar limita la utilidad del presupuesto que se aprueba cada año en el Congreso como instrumento para establecer topes a cada tipo de gasto en todos los niveles de gobierno, mientras que la capacidad de aumentar sustancialmente el PIM puede inducir a las entidades subnacionales a gastar inadecuadamente sus recursos, si el conjunto de proyectos en ejecución se cambia sin un criterio técnico claro.

<sup>33</sup> Ello refleja la autonomía de municipios y regiones para modificar su presupuesto, principalmente con fuentes distintas a Recursos Ordinarios.



En la **fase de contratación**, se evidencia una elevada discrecionalidad con la que se determinan los factores de competencia en los concursos. Al respecto, Castro y Villavicencio (2021)<sup>34</sup> documentan que el precio suele ser el factor más importante considerado en los concursos, dejando de lado otros factores asociados a la sostenibilidad. Asimismo, los funcionarios que elaboran las bases pueden diseñar procedimientos que limitan la libre competencia beneficiando a postores únicos. La propuesta de estos autores es replantear el factor de competencia de manera que se evalúe en conjunto todos los costos incurridos durante la ejecución y la vida útil del proyecto.

Asimismo, en la fase de contratación se podría evaluar la reducción y simplificación de procesos regulatorios excesivamente estrictos y engorrosos para brindar mayor flexibilidad, pero acompañada de monitoreo. De acuerdo con Huamán Ordoñez (2023)<sup>35</sup>, las normas de contrataciones ya están bien definidas, pero que se requiere un mayor monitoreo y supervisión de parte de la Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Asimismo, este autor subraya la necesidad de contar con una base de datos que permita identificar a profesionales certificados que acrediten sus competencias en compras públicas. Estas certificaciones contribuirían a mejorar la predictibilidad y coherencia de políticas de compras. Asimismo, se sugiere incorporar de forma más activa otras modalidades de contratación como los contratos NEC (*New Engineering Contract*).

En la **fase de ejecución** se manifiestan múltiples inconvenientes que pueden tener origen en etapas previas, siendo uno de los más importantes la paralización de una obra. De acuerdo con el Reporte de Obras Paralizadas en el Territorio Nacional a diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República, se identificaron 2 298 obras paralizadas al cierre de 2023, que representaron un costo actualizado de S/ 26 992 millones y un saldo por ejecutar de S/ 13 772 millones (51 por ciento del costo actualizado). Por nivel de gobierno, se observa que la proporción (en costo actualizado) de obras paralizadas se concentra principalmente en el gobierno nacional y en los gobiernos regionales.

Las causas de las paralizaciones se pueden deber a varios factores como un deficiente proceso de selección que trajo consigo la firma de contratos con empresas sin solvencia técnica o financiera, o la mala planificación de la disponibilidad de recursos, pero también el uso inadecuado de una modalidad de contratación. Como se puede observar en el siguiente cuadro, el mayor número de obras paralizadas

34 Castro Barriga, C. D. A., & Villavicencio Benites, L. F. (2021). El Buen Gobierno en las Contrataciones del Estado: La metodología del Total Cost of Ownership como propuesta para mejorar la determinación y aplicación de los factores de evaluación de ofertas. Grupo de Investigación en Derecho y Gobernanza Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. IUS ET VERITAS, (62), 60-81. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/23895/22733/>

35 Huamán Ordoñez, L. A. (2023). La certificación por niveles frente a la lucha contra la corrupción. El caso del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Revista Oficial del Poder Judicial, 15(19), 185-210. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/721/999/>

(1 270 de 2 298) corresponde a la modalidad de administración directa, particularmente en gobiernos subnacionales.

#### NÚMERO DE OBRAS PARALIZADAS, SEGÚN MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y NIVEL DE GOBIERNO

	Gobierno Nacional		Gobierno Regional		Gobierno Local		Total			
	Nº	Costo actualizado*	Nº	Costo actualizado*	Nº	Costo actualizado*	Nº	%	Costo actualizado*	%
Administración Directa	27	151	59	604	1 184	2 037	1 270	55,3%	2 793	10,3%
Por Contrata	260	9 448	162	3 935	527	5 100	949	41,3%	18 483	68,5%
Núcleos Ejecutores	73	73	-	-	1	1	74	3,2%	75	0,3%
Obras por impuesto	1	12	-	-	2	26	3	0,1%	39	0,1%
APP/Concesiones	-	-	2	5 604	-	0	2	0,1%	5 604	20,8%
<b>Total</b>	<b>361</b>	<b>9 685</b>	<b>223</b>	<b>10 142</b>	<b>1 714</b>	<b>7 165</b>	<b>2 298</b>	<b>100%</b>	<b>26 992</b>	<b>100%</b>

\* En millones de soles.

Con la finalidad de restringir el uso de esta modalidad, la Contraloría presentó un proyecto de ley que fue aprobado en setiembre de 2023 (Ley 31876) mediante el cual se prohibía el uso de la administración directa para inversiones superiores a 50 UIT (S/ 247 500 en 2023). Esta norma fue posteriormente derogada ante el rechazo de alcaldes y gobernadores regionales.

Aunque son recomendables medidas de este tipo para prevenir futuras paralizaciones de obras, sería importante incluir un cronograma de aplicación gradual que contribuya a la adaptación de las unidades ejecutoras (el límite planteado en la norma derogada iba a ser aplicable para el 74,3 por ciento de los proyectos bajo administración directa<sup>36</sup>).

Además, es importante tomar en consideración que el seguimiento de la ejecución se reenfoque hacia el avance físico de las obras, en contraste con el monitoreo del avance presupuestal que actualmente es el más utilizado, ya que ambos indicadores no siempre van en línea entre ellos, debido a los adelantos o a retrasos en la construcción.

Finalmente, en la **fase de operación**, la adopción de metodologías de evaluación de niveles de servicio de obras en funcionamiento sería útil para medir la calidad de las obras operativas, considerando un horizonte de evaluación que corresponda a la vida útil del proyecto y no solamente en el momento de la entrega de la obra.

36 A la fecha de la entrada en vigencia de dicha ley, el número de inversiones por administración directa del en el Banco de Proyectos del MEF, que contaban con presupuesto institucional modificado, era de 13 330; de los cuales, 9 907 inversiones tenían un costo actualizado mayor a las 50 UIT.